



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

*Rumbo al Bicentenario*

ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0151-2019-MDP/ALC

Paracas, 20 de febrero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.**

**CONSIDERANDO:**

Qué, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, con atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura, de la **CPC. MARIA YSABEL RAMOS HUASASQUICHE DE GRANDA** identificada con DNI N° 21569293 en el cargo de Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al **C.P.C ROBERTO CARLOS CALDERON PRADO** en el cargo de **SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Subgerencia de Sistemas y Soporte Tecnológico, su publicación en el portal institucional [www.muniparacas.gob.pe](http://www.muniparacas.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa  
ALCALDESA